ADENDA N° 01/2020
CONTRATO MH N° 61/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/18 – Plurianual, "ADQUISICIÓN DE TOKEN PARA FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 345.801, CON LA FIRMA DOCUMENTA S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 01 días del mes de junio del año dos mil veinte, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Directora Administrativa **ABOG. MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ**, con Cédula de Identidad Nº 1.289.903, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 335 de fecha 1 de Octubre de 2018, con domicilio en la calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco, por una y por la otra, la firma **DOCUMENTA S.A.** en adelante denominada EL PROVEEDOR, domiciliada en la Avda. General Máximo Santos N° 698 c/ Rca. de Siria, teléfono N° (021) 492.501/3, (0981) 396.506, y representada en este acto por los Señores **JOSÉ CARLOS ORICCHIO URRUTIA,** con Cédula de Identidad Nº 974.213 en su carácter de Presidente / Representante Legal y, **ANDRÉS VÁZQUEZ MEIXNER,** con Cédula de Identidad N° 788.458, en su carácter de Director Titular / Representante Legal. La empresa cuenta con Registro Único de Contribuyentes (RUC.) Nº 80050172-1; y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad con el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de LA CONTRATANTE, según Resolución D.A. Nº 115 de fecha 22 de mayo de 2020. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser modificado tiene fecha de celebración el 20 de setiembre de 2018, aprobado por Resolución DA N° 304 de fecha 31 de agosto de 2018, en el marco de la CD N° 17/18 – Plurianual, "ADQUISICIÓN DE TOKEN PARA FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 345.801.------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer la modificación en la Cláusula QUINTA, que hace referencia al monto del Contrato, quedando dicha Cláusula como sigue:

> ***"CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS"***
>
> ***...5.3. La cantidad mínima de 35, para el Ítem 1, por un valor total de GUARANÍES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS (Gs. 4.637.500) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y una cantidad máxima de 84, para el Ítem 1, por un valor total de GUARANÍES ONCE MILLONES CIENTO TREINTA MIL (Gs. 11.130.000) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA); de igual manera, para las cantidades mínimas de 35, correspondientes al Ítem 2, por un valor total de GUARANÍES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS (Gs. 4.637.500) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y una cantidad máxima de 84, para el Ítem 2, por un valor total de GUARANÍES ONCE MILLONES CIENTO TREINTA MIL (Gs. 11.130.000) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Incluidas todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes***

Contrato vigente aprobado por Resolución DA Nº 304 de fecha 31/08/2018	Gs. 18.550.000.-
Ampliación aprobada por Resolución DA N° 115 de fecha 22/05/2020	Gs. 3.710.000.-
Total del Monto Contrato Ampliado	Gs. 22.260.000.-

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Firmado digitalmente por MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Fecha: 2020.06.01 12:56:21 -04'00'

ADENDA Nº 01/2020
CONTRATO MH Nº 61/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/18 – Plurianual, "ADQUISICIÓN DE TOKEN PARA FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 345.801, CON LA FIRMA DOCUMENTA S.A.

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda sólo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la "ADQUISICIÓN DE TOKEN PARA FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH N° 61/2018, constituida por una página, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

JOSÉ CARLOS ORICCHIO URRUTIA
PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Firmado digitalmente por MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Fecha: 2020.06.01 12:56:59 -04'00'

ABOG. MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA

ANDRÉS VÁZQUEZ MEIXNER
DIRECTOR TITULAR / REPRESENTANTE LEGAL